



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 244/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual se solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1316/16 el dictado de la Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente a la mencionada carrera, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Emmanuel SANGOI (DNI 32.701.687) para el dictado del curso “Análisis de redes eléctricas de gran escala” para la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1546, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 2°.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1° quedará conformado de la siguiente manera:

- Ing. Germán LORENZÓN (*Designado por Res. CS N° 627/2018*)
- Ing. Ulises MANASSERO (*Designado por Res. CS N° 627/2018*)
- Dr. Emmanuel SANGOI (DNI 32.701.687)

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1336/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.